

Tema 66. Principios, técnica y resultados de la convulsoterapia.
 Tema 67. Las nuevas orientaciones de la psicofarmacología y su valoración en la terapéutica psiquiátrica.
 Tema 68. Psicocirugía. Estado actual, valoración y crítica.
 Tema 69. Tipos y base de psicoterapia practicables en el hospital psiquiátrico.
 Tema 70. Ideas actuales y organización de la terapéutica ocupacional.
 Tema 71. Organización y estructura social de un hospital psiquiátrico.
 Tema 72. El hospital psiquiátrico como comunidad terapéutica.
 Tema 73. Aplicaciones de la dinámica de los grupos a la psiquiatría clínica hospitalaria.
 Tema 74. El hospital de día y de noche. Los servicios psiquiátricos de los hospitales generales.
 Tema 75. La psicología clínica: su aportación a la clínica psiquiátrica. Test proyectivos.
 Tema 76. Relación entre el hospital psiquiátrico y los servicios de higiene mental.
 Tema 77. La asistencia extramanicomial.
 Tema 78. Legislación psiquiátrica en España.
 Tema 79. Los servicios asistenciales psiquiátricos en España.
 Tema 80. El Patronato Nacional de Asistencia Psiquiátrica.

MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de cuatro plazas de Auxiliares técnicos, tres para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y una para el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir cuatro plazas de Auxiliares técnicos de tercera, tres en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción y otra en el Laboratorio del Transporte y Mecánica del Suelo, con el haber anual de 23.880 pesetas para cada una, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración, también para cada una, que podrá llegar a 37.300 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en las Oficinas Centrales (Alfonso XII, 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente, se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- Nociones de Aritmética, Geometría, Álgebra y Trigonometría.
- Manejo de tablas logarítmicas y circulares. Utilización de la regla de cálculo y manejo de ábacos.
- Nociones de dibujo lineal y a mano alzada.
- Interpretación de planos.
- Nociones de resistencia de materiales, propiedades de éstos y sus métodos de ensayo.

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de cuatro opositores.

Octava.—En cuanto a los opositores admitidos, deberán tener en cuenta que el desarrollo de sus funciones será en Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Delineante para el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número uno del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964, y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición para cubrir una plaza de Delineante de segunda en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, con el haber anual de 19.140 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración también anual que podrá llegar a 18.000 pesetas.

El concurso-oposición se regirá por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

- Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
- No tener antecedentes penales.
- Acreditar buena conducta.
- No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
- Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio Central (Alfonso XII, número 3, Madrid) dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha y al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas:

- Conocimientos de Aritmética y nociones de Álgebra y Trigonometría.
- Croquisado y dibujo de piezas mecánicas, mecanismos y pequeños planos de instalaciones y montajes para ensayos.
- Cálculo y dibujo de gráficos, diagramas y ábacos sencillos.
- Rotulación

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—El opositor admitido deberá tener en cuenta que sus funciones las realizará en Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas por la que se anuncia concurso-oposición libre para la provisión de una plaza de Mecanógrafo en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción.

Obtenida la conformidad de la Comisión Superior de Personal y de la Liquidadora de Organismos de la Presidencia del Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el número del artículo 82 de la Ley de 26 de diciembre de 1958 sobre Régimen Jurídico de las Entidades Estatales Autónomas, y con cuanto dispone el artículo primero del Decreto 145/1964 y en cumplimiento del Decreto de 10 de mayo de 1957 y aclaratorios sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos de los Funcionarios Públicos, se convoca concurso-oposición libre para cubrir una plaza de Mecanógrafo en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción, con el haber anual de 13.140 pesetas, más dos pagas extraordinarias en los meses de julio y diciembre y una remuneración también anual que podrá llegar a 9.000 pesetas.

El concurso-oposición se registrará por las siguientes normas:

Primera.—Para tomar parte en el concurso-oposición se requiere:

1. Ser español, de uno u otro sexo, mayor de dieciocho años y no exceder de cuarenta el día de la publicación de este anuncio.
2. No tener antecedentes penales.
3. Acreditar buena conducta.
4. No tener defecto físico, mental o enfermedad que le incapacite para el ejercicio de su cargo.
5. Si es del sexo femenino, deberá acreditar el haber hecho el Servicio Social.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en el concurso-oposición presentarán su solicitud en el Laboratorio Central de Ensayo de Materiales de Construcción (Alfonso XII, número 3, Madrid), dentro del plazo de treinta días, a partir de la publicación de este anuncio. Toda solicitud vendrá acompañada del recibo de haber abonado en la Habilitación del Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas (Alfonso XII, número 3, Madrid) la cantidad de doscientas pesetas en concepto de derechos de examen; también podrán ser presentadas las instancias y abonados los derechos de examen en las oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo. Igualmente se indicará el domicilio del solicitante, manifestando a su vez, expresa y detenidamente que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas para concurrir al concurso-oposición.

Tercera.—Transcurrido el plazo de presentación de instancias se publicará en el «Boletín Oficial del Estado» relación de los concursantes admitidos. A los concursantes excluidos les asiste el derecho de poder recurrir conforme al artículo tercero del Decreto de 10 de mayo de 1957.

Cuarta.—En el «Boletín Oficial del Estado» en que se publique la relación antedicha, y al menos con quince días de antelación, se determinará lugar, día y hora donde ha de celebrarse el concurso-oposición, como asimismo se determinará igualmente la composición del Tribunal.

Quinta.—Los ejercicios versarán sobre los siguientes temas: Escritura mecanográfica al dictado y copia en las que se deberán alcanzar un mínimo de doscientas pulsaciones por minuto. Se tendrán en cuenta la velocidad, ortografía, presentación y pulcritud en los trabajos.

Sexta.—Se considerarán méritos preferentes cuantos estudios justifique haber cursado.

Séptima.—En ningún caso podrá aprobarse a más de un opositor.

Octava.—En cuanto a los opositores admitidos, deberán tener en cuenta que el desarrollo de sus funciones será en Madrid.

Madrid, 16 de octubre de 1964.—El Presidente de la Comisión Delegada, Luis Martín de Vidales.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Burgos por la que se hacen públicos los nombres de los opositores declarados aptos y con derecho a ocupar dos plazas vacantes de Celadores existentes en la plantilla de esta Jefatura.

Aprobada con fecha 23 de octubre de 1964 por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de dos

plazas vacantes de Celadores existentes en la plantilla de esta Jefatura, y aceptada asimismo la propuesta de admisión de opositores declarados aptos por el Tribunal calificador de los mencionados exámenes, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro directivo de 9 de abril de 1964, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas vacantes, y los cuales son:

D. Pedro Zaldivar Ruiz.
D. Gregorio de la Fuente Santamaría.

Burgos, 31 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, J. Albero.—8.190-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Cádiz por la que se hace público el resultado de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de cinco plazas de Peones Camineros vacantes en la plantilla de esta provincia.

Aprobada con fecha 23 del corriente mes de octubre por la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales el acta de los exámenes celebrados en esta Jefatura para la provisión de cinco plazas de Peones Camineros, cuya convocatoria fué autorizada por Orden de dicho Centro directivo de fecha 11 de junio del presente año, por la presente se hace público los nombres de los opositores declarados aptos con derecho a ocupar dichas plazas, y que son los siguientes:

1. D. Antonio González Fernández.
2. D. Juan María Mateo García.
3. D. Diego Vázquez Arriaza.
4. D. Miguel Romero Candón.
5. D. Cristóbal Vázquez Corrales.

Cádiz, 29 de octubre de 1964.—El Ingeniero Jefe, Carmelo de Cirión Escauriza.—8.191-E.

RESOLUCION de la Jefatura de Obras Públicas de Castellón de la Plana por la que se anuncia concurso-oposición libre para proveer diversas plazas de personal operario vacantes en esta Jefatura.

Se anuncia concurso-oposición libre para proveer las vacantes de personal operario siguientes:

Cinco plazas de Oficiales de Oficio de primera, Conductores. Ocho plazas de Oficiales de Oficio de segunda, Conductores. Dos plazas de Oficiales de Oficio de primera, Maquinistas. Una plaza de Oficial de Oficio de segunda, Maquinista. Tres plazas de Oficiales de Oficio de tercera, Mecánicos.

Autorizada esta Jefatura por Orden de 20 de octubre último para convocar el concurso-oposición libre expresado, se anuncia la presente convocatoria con sujeción a los preceptos del Reglamento General de Trabajo del Personal operario de los Servicios y Organismos del Ministerio de Obras Públicas de 16 de julio de 1959 y demás disposiciones de aplicación en estos casos, en cuyo concurso registrarán las bases siguientes, pudiendo tomar parte en el mismo quienes reúnan las condiciones que se expresan a continuación:

1. No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
2. No haber sufrido condena ni expulsión de otros Cuerpos u Organismos.
3. Haber observado buena conducta.
4. Tener cumplidos los dieciocho años para optar a las plazas de Maquinista y Mecánico y los veintitrés años para las de Conductores, sin rebasar los cuarenta y cinco en la fecha de terminación de admisión de solicitudes. El personal afecto a Parques del Ministerio de Obras Públicas con categoría inferior a las que son objeto de este concurso podrá concurrir aunque rebase dicha edad máxima.
5. Los que opten a las plazas de Conductores deberán poseer el permiso de conducción de primera clase al corriente de revisión, considerándose como mérito la posesión del permiso de primera clase especial.

Los conocimientos que se exigirán y los ejercicios a realizar serán, además de saber leer y escribir y las cuatro reglas elementales de aritmética, los relativos al cometido a desempeñar, y en todo caso los especificados en el Reglamento indicado.

Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán cuantos deseen tomar parte en este concurso-oposición solicitarlo mediante instancia dirigida al señor Ingeniero Jefe de Obras Públicas de Castellón, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en esta Jefatura (calle de Enmedio, número 93) o en los Gobiernos